



10 EDICIÓN DE LOS PREMIOS FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA



Premios Fad de Pensamiento y Crítica 2015

1.

EI PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA incluye todos aquellos textos y publicaciones relacionados con la ciudad, el paisaje, la arquitectura, el interiorismo, etc. que hayan contribuido de forma significativa a fomentar el debate y la crítica tan necesarios en la península Ibérica para formular las bases de nuestra cultura. Con el propósito de reconocer el papel de esta arquitectura escrita, esta categoría distingue todas aquellas obras que tengan que ver con el enunciado de la propia categoría, es decir, con el «pensamiento» y la «crítica». Quedan, por tanto, excluidas todas aquellas publicaciones cuya finalidad sea únicamente la promoción/difusión de obra arquitectónica (propia o ajena), sin que haya ningún tipo de aportación teórica o de reflexión. Aunque también se valorará la calidad y el cuidado de la edición de una obra presentada, éste no será un criterio prioritario del jurado en el momento de realizar la selección de finalistas.

Podrán presentarse al **PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA** aquellos trabajos publicados (no se aceptarán trabajos inéditos) en el ámbito de la península Ibérica, con ISBN del 2014, que se integren dentro de las siguientes tipologías:

Libros

Ensayos, ya sean de historia o de actualidad, antologías de textos de varios autores u obras de un solo autor, obra original o traducción de otro idioma.

Catálogos de exposiciones.

Monografías del conjunto de la obra de un arquitecto o de una sola obra que hagan una aportación teórica más allá de la mera difusión de la misma.

Colecciones. En este caso, se presentarán un máximo de tres títulos representativos de dicha colección y el jurado hará una valoración del conjunto y la trayectoria de la misma.

Publicaciones periódicas en papel

Números de revistas especializadas.

Secciones fijas de periódicos o de revistas con una dedicación exclusiva a los ámbitos que se integran en los **Premios FAD**.

Artículos puntuales de periódicos y revistas.

Otros soportes

Se aplicarán los mismos criterios que acabamos de definir para las obras en papel.

DVD / CD, CD-ROM / Radio (podcasts...)

Internet (portales, blogs, webs...)

Esta clasificación no implica necesariamente que se otorgue un premio para cada categoría, sino que pretende especificar las diversas tipologías y géneros que se ajustan al espíritu de esta convocatoria.

2.

El plazo para la propuesta de las obras y presentación del correspondiente material para el **PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA 2015** para esta convocatoria finalizará a las **12 h del miércoles 4 de febrero de 2015** (vale la fecha del certificado de envío).

Todas las obras presentadas se acompañarán de la correspondiente ficha de inscripción cumplimentada con el máximo rigor y exactitud a través de la página web **arquinfad.org/premisfad** y una copia impresa se adjuntará al resto de documentación de la obra. **ARQUINFAD** declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Sólo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización facilite sobre las obras.

Además de esta ficha, la documentación necesaria es la siguiente:

los autores que opten a esta categoría deberán presentar cuatro ejemplares de cada obra que inscriban así como un CD con imágenes (portadas, páginas interiores, páginas web...) a una resolución de 300 dpi y un tamaño mínimo de DIN A4. **ARQUINFAD** no devolverá este material y podrá utilizarlo libre de derechos de reproducción para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación).



Esta documentación deberá enviarse por mensajería o entregarse a la Secretaría de los **PREMIOS FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA 2015**, Plaça de les Glòries Catalanes 37-38, 08018 Barcelona, tel. 93 256 67 47/48, de martes a viernes, de 10 a 14 h. No se aceptará material enviado por correo electrónico.

Para poder participar en los Premios se hará efectivo el pago de la inscripción, que es de 125 euros para los no asociados, IVA incluido. A partir de la primera obra presentada, el precio de inscripción de cada una de las obras adicionales será de 30 euros. El pago se hará mediante un cheque nominativo a **ARQUINFAD** o una transferencia a la cuenta ES43 3183 0800 8800 0000 2417 (SWIFT CASDESBB). La inscripción será gratuita para los socios de **ARQUINFAD** o para quienes se hagan socios y hayan pagado la cuota anual.

3.

La Junta Directiva de **ARQUINFAD** nombra cada año el jurado de los premios. El jurado actuará de acuerdo con las bases y estará integrado por:

Presidente:

Federico Soriano

Vocales:

Enric Llorach

Ramon Faura

La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros de éste, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las que haya mantenido una relación directa.

4.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas, que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado determinará, en función de la calidad de las obras seleccionadas y su índole en el interior de cada categoría, si se concede uno o varios premios. El jurado podrá acordar, si lo considera oportuno, el otorgamiento de un premio especial **ARQUINFAD** a la obra de una de las categorías que por su excepcionalidad represente una aportación trascendente a nuestra cultura.

El jurado extenderá dos actas: en la primera, constarán las obras seleccionadas y finalistas de cada categoría que optan a los **PREMIOS FAD 2015** y se hará pública en mayo. En la segunda, el jurado concederá entre las obras finalistas los premios correspondientes a los grupos establecidos en los **PREMIOS FAD 2015**. A los autores de las Obras Finalistas y a los de las Obras Premiadas se les entregará el correspondiente diploma acreditativo durante la fiesta de entrega de los **PREMIOS FAD**.

5.

ARQUINFAD, en su interés por difundir las obras finalistas y premiadas, podrá organizar, antes o después del veredicto, actos de divulgación de las mismas. De la celebración de estos actos informará a los propietarios y a los autores y podrá solicitarles su colaboración.

6.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. La interpretación de estas bases corresponde a la Junta Directiva de **ARQUINFAD**.

Barcelona, diciembre de 2014
Instituidos por el FAD en el año 1958



ARQUINFAD

Pl. de les Glòries Catalanes, 37-38
(Edifici Disseny Hub Barcelona)
08018 Barcelona
Teléfono: 93 256 67 47/48

arquinfad@arquinfad.org
www.arquinfad.org/premifad

ORGANIZA



MECENAS ARQUINFAD



COLLABORADORES ARQUINFAD



MEDIA PARTNERS

